

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0138-2019

Callao, 23 de enero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°0116-2019 de fecha 15 de enero del 2019, y la Resolución Ejecutiva Regional N°059-2019 de fecha 07 de enero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0116-2019 de fecha 15 de enero del 2019, se deja sin efecto, la Resolución Ejecutiva Regional N°045-2019; la Resolución Ejecutiva Regional N°046-2019; la Resolución Ejecutiva Regional N°048-2019; la Resolución Ejecutiva Regional N°049-2019; la Resolución Ejecutiva Regional N°052-2019; la Resolución Ejecutiva Regional N°053-2019; la Resolución Ejecutiva Regional N°054-2019; la Resolución Ejecutiva Regional N°056-2019; la Resolución Ejecutiva Regional N°057-2019 y la Resolución Ejecutiva Regional N°059-2019, emitidas con fecha 07 de enero del 2019, y continúen con sus funciones propias del cargo hasta que se designen sus respectivos reemplazos.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°059-2019 de fecha 07 de enero del 2019; se da por concluida a partir de la fecha, la designación del señor abogado ALVARO JAVIER NOVOA ALLAGUAL, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao.

Que, estando a la necesidad de la continuación de los servicios profesionales del señor abogado ALVARO JAVIER NOVOA ALLAGUAL, y cumpliendo con los requisitos para su designación como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales – Ley N°27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, al señor abogado ALVARO JAVIER NOVOA ALLAGUAL, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. YSELA RAMIREZ PASTOR
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 120 Fecha 9-3-ENE-2019